



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
26 de noviembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**26º período de sesiones**

**Acta resumida de la 543ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 25 de enero de 2002, a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Açar (Vicepresidenta)

**Sumario**

Examen de los informes periódicos presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Quinto informe periódico de la Federación de Rusia*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*En ausencia de la Sra. Abaka, la Sra. Açar,  
Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Examen de los informes periódicos presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (continuación)**

*Quinto informe periódico de la Federación de Rusia (CEDAW/C/USR/5, CEDAW/PSWG/2002/I/CRP.1/Add.3, CEDAW/PSWG/2002/I/CRP.2/Add.4)*

1. Por invitación de la Presidenta, la Sra. Karelova y la Sra. Sharapova (Federación de Rusia) toman asiento como participantes en el debate de la Mesa.

2. **La Sra. Karelova** (Federación de Rusia), al presentar el quinto informe periódico de la Federación de Rusia (CEDAW/C/USR/5), dice que en los últimos años se han producido cambios trascendentales en su país, especialmente la transición de un régimen totalitario y una economía planificada a una democracia multipartidista y una economía de libre mercado. Las finanzas del país mejoran progresivamente y la mayoría de las empresas son ahora de propiedad privada. El nuevo énfasis en la política social, especialmente en la educación y la salud, está contribuyendo a aumentar el nivel de vida y a impulsar el desarrollo social. Se ha adoptado un nuevo Código de Leyes Laborales y se ha emprendido una reforma del sistema de pensiones. Se están tomando medidas para aumentar la esperanza de vida, reducir la mortalidad materna e infantil, estimular la tasa de natalidad y apoyar a las familias. El desempleo está disminuyendo y el producto interno bruto (PIB) ha estado aumentando durante algunos años. La participación de la sociedad civil ha contribuido en gran manera a esos logros.

3. Durante los últimos tres años en particular se ha observado una creciente participación de la mujer en el proceso de cambio de la Federación de Rusia. Las mujeres han organizado muchas conferencias y otras iniciativas en esferas tales como la igualdad de derechos y oportunidades, los aspectos de la economía relacionados con el género y la salud reproductiva. El diálogo entre las organizaciones no gubernamentales de mujeres y las autoridades se ha convertido en una práctica habitual. En un seminario celebrado en noviembre de 2001, organizado conjuntamente por la Federación de Rusia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), se examinaron

muchas cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención.

4. Después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, se determinaron cinco esferas prioritarias de acción relacionadas con la mujer en la Federación de Rusia. La primera es la participación de la mujer en la toma de decisiones. En los últimos años, las mujeres han pasado a tener una mayor participación en la política y hay más mujeres que se presentan como candidatas tanto a las elecciones nacionales como regionales. Además, está aumentando el número de mujeres que ocupan cargos ministeriales en muchos sectores, incluidos los tradicionalmente “masculinos”, como el de defensa, energético, financiero y el económico. La Ley Federal de Partidos Políticos de 2000 consagra el principio de la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer de acceder a cargos en la dirección de los partidos, figurar en las listas de candidatos y presentarse a cualquier cargo electo en los órganos estatales u órganos de gobierno local. Sin embargo, el número de mujeres miembros en las cámaras tanto alta como baja de la Asamblea Federal sigue siendo bajo. Cada vez hay un número mayor de mujeres que logran ocupar cargos directivos y ejecutivos en la administración pública y en el poder judicial. A fin de lograr que prosiga el avance de la mujer en la política, se está actualmente preparando el perfil de la política del Estado en materia de personal, siendo las cuestiones de género un elemento central de esta política.

5. La segunda esfera prioritaria determinada después de la Conferencia de Beijing es la situación de la mujer en el mercado de trabajo. El número de mujeres desempleadas ha disminuido en los últimos años, pese a los problemas que aún siguen existiendo en algunos sectores de la economía con una elevada tasa de empleo de mujeres, y el Gobierno está adoptando medidas para prevenir el desempleo en el futuro en esos sectores. La mayoría de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia han elaborado programas de empleo, y las regiones tienen derecho a establecer cuotas de empleo de mujeres. Se ha adoptado también un programa federal para ayudar a los grupos de mujeres más vulnerables a encontrar trabajo y proporcionarles protección social. En el nuevo Código de Leyes Laborales figuran disposiciones que dan a las mujeres una mayor libertad de elección del puesto de trabajo, así como un requisito según el cual es necesario obtener el consentimiento de las mujeres antes de asignarles trabajo nocturno u horas extraordinarias, o encomendarles que

hagan un viaje de negocios. Para respaldar sus esfuerzos por mejorar la situación de la mujer en el mercado de trabajo, el Gobierno también está tomando una serie de medidas encaminadas a reducir la pobreza.

6. La tercera esfera prioritaria es la salud de la mujer. En muchos aspectos, la salud de la población de Rusia se ha deteriorado en los últimos años. Sin embargo, ha mejorado la salud reproductiva de la mujer. El número de abortos y la tasa de mortalidad materna han disminuido. El Gobierno está tomando medidas para mejorar los servicios de asistencia sanitaria, en particular para prevenir enfermedades durante el embarazo y el nacimiento y seguir reduciendo la incidencia de la mortalidad materna e infantil. Se ha establecido un sistema de certificación para prevenir posibles riesgos para la salud en los lugares de trabajo, especialmente los riesgos para la salud reproductiva de la mujer. Una preocupación sanitaria más reciente es la suscitada por el VIH/SIDA. Entre las medidas adoptadas por el Gobierno para luchar contra la propagación del VIH/SIDA figuran las pruebas voluntarias del VIH para mujeres embarazadas y el suministro de medicamentos para prevenir la transmisión del virus de madre a hijo. Ahora bien, al igual que en muchos otros países con economías en transición, el principal problema en la lucha contra el VIH/SIDA es la escasez de recursos. Por consiguiente, el Gobierno de Rusia agradece enormemente la asistencia que está recibiendo a este respecto de varias organizaciones internacionales.

7. La cuarta esfera prioritaria es la violencia contra la mujer, que es práctica generalizada en la Federación de Rusia. Tanto el Gobierno como el público en general son cada vez más conscientes de la necesidad de combatir el problema. Actualmente se está elaborando una legislación especial contra la violencia en el hogar. El Código Penal de la Federación de Rusia incluye penas para una gama de delitos violentos, entre ellos las agresiones sexuales y las violaciones, y el concepto de tortura comprende ahora tanto el sufrimiento psicológico como el físico. Inducir a un menor a cometer un delito o realizar actividades antisociales está ahora considerado un delito penal, al igual que lo está la trata de menores.

8. Entre otras medidas encaminadas a combatir la violencia contra la mujer se incluyen dos iniciativas para reducir la cantidad de violencia que se emite por televisión y mejorar los servicios sociales destinados a las víctimas de la violencia. La violencia contra la mujer es un tema frecuente de debate en la Duma Estatal y en las reuniones de organizaciones no gubernamentales

y organizaciones de mujeres. El Gobierno está considerando la posibilidad de compilar estadísticas sobre el número de víctimas de la violencia, en particular la violencia en el hogar y la violencia sexual, ya que actualmente no hay ninguna fuente estadística de ese tipo disponible. Se ha establecido una red de centros para situaciones de crisis que ofrecen asistencia a las mujeres, y algunas de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia están elaborando sus propias leyes para combatir la violencia.

9. La prostitución ha pasado rápidamente a ser un problema a gran escala en la Federación de Rusia: en 2000, sólo en Moscú, detuvieron a 55.000 personas sospechosas de dedicarse a la prostitución, entre ellas 605 niñas menores que se enviaron a instituciones especiales para menores. Sabedores de lo rentable que resultaba, los grupos de la delincuencia organizada tomaron control de la industria del sexo. El Estado no estaba preparado para esa situación y estaba mal equipado para combatirla.

10. De conformidad con el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, al que la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se adhirió en 1953, la Federación de Rusia no puede legalizar la prostitución y está obligada a adoptar todas las medidas necesarias para erradicarla. Al mismo tiempo, la prostitución sigue considerándose una falta administrativa en la legislación de Rusia. Por consiguiente, a las mujeres que ejerzan la prostitución sólo se les podría sancionar con una pequeña multa. Aunque la organización o el mantenimiento de un burdel es un delito penal, no hay ninguna pena prevista en el Código Penal para la explotación de la prostitución ajena, situación de la que se están aprovechando las estructuras delictivas. No obstante, el Ministerio de Asuntos Internos está trabajando activamente para colmar las lagunas existentes en la legislación vigente.

11. Desde 1996 los organismos encargados de hacer cumplir la ley de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia han estado estableciendo subdivisiones especiales para la represión de delitos relacionados con la prostitución. Se está generalizando la práctica de hacer que las organizaciones no gubernamentales participen en la búsqueda de soluciones al problema de la prostitución. En 2000 y 2001 se celebraron seminarios conjuntos y cursos de capacitación destinados a coordinar la labor de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los sectores sanitario y educativo

referente a la rehabilitación de víctimas de la explotación sexual. Los primeros están intensificando sus esfuerzos para reprimir las actividades de los grupos delictivos que buscan controlar la industria del sexo y están poniendo freno a la producción, distribución y venta de material pornográfico.

12. La trata de personas de la que están siendo objeto las mujeres rusas enviadas a países extranjeros con fines de explotación sexual es motivo de creciente preocupación. Entre las medidas adoptadas para hacer frente a ese problema, la Sra. Karelova destaca la reciente campaña de información en los medios de comunicación destinada a concienciar a la población acerca de las normas legislativas elaboradas para proteger de la explotación sexual a las mujeres, los niños y los menores, los riesgos potenciales de viajar al extranjero para buscar trabajo, y las instituciones que prestan asistencia a las víctimas de la violencia. Está previsto que, como consecuencia de la ratificación por la Federación de Rusia, en diciembre de 2000, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo complementario para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se infundirá más rigor a las disposiciones pertinentes de las leyes penales, administrativas y laborales.

13. El mecanismo nacional destinado a mejorar la situación de la mujer ha incorporado recientemente dos nuevos componentes: la Comisión de Asuntos de la Mujer, en la Oficina del Presidente del Consejo de la Federación de la Asamblea General, y el Departamento de Asuntos de la Mujer y el Niño, en la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos. Además, la mayoría de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia han establecido comisiones interdepartamentales encargadas de la aplicación de planes de acción regionales destinados a mejorar la situación de la mujer. Se ha aprobado un plan de acción nacional para el período 2001-2005 destinado a mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la sociedad.

14. La Mesa Redonda de asociaciones públicas de mujeres y organizaciones sin fines de lucro establecida en el marco del Ministerio de Trabajo, cuyas actividades se describen más en detalle en el quinto informe periódico de la Federación de Rusia, es un foro en el que las mujeres pueden debatir con representantes del Gobierno sobre los problemas más urgentes a los que se enfrentan. El mecanismo nacional destinado a mejorar la situación de la mujer, incluida la Mesa Redonda,

ha posibilitado que se pronostiquen y corrijan los efectos adversos de la reforma económica, se tenga en cuenta el factor del género en la política del Estado y se atraiga la atención de las autoridades y de la mayor parte del público hacia la Convención y los progresos realizados en su aplicación.

15. El Gobierno se da cuenta de que aún queda mucho por hacer y que todavía hay obstáculos que dificultan la completa eliminación de la discriminación contra la mujer: sigue habiendo segregación por géneros en el mercado de trabajo, como sigue habiendo desigualdades de remuneración entre los hombres y las mujeres, y los esfuerzos desplegados para hacer frente a la feminización de la pobreza, apoyar a las pequeñas y medianas empresas de mujeres y aumentar el nivel y la calidad de vida de la población han sido insuficientes. Sin embargo, la Federación de Rusia está saliendo poco a poco de la crisis y avanza sistemáticamente por el sendero de la democracia y la libertad. El Gobierno está profundamente comprometido tanto con la letra como con el espíritu de la Convención. Ha intensificado su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Actualmente está realizando una actividad de vigilancia para asegurarse de que las autoridades de las 89 entidades constituyentes de la Federación de Rusia hayan integrado la perspectiva del género en sus actividades. En febrero de 2002 se celebrará una conferencia especial para aprobar una estrategia nacional relacionada con las cuestiones de género diseñada para mejorar de manera considerable la situación de la mujer. Agradece al Comité su interés en el informe y, en particular, a los miembros que han visitado la Federación de Rusia y han observado de primera mano la magnitud de los cambios que se han producido.

16. **La Presidenta** manifiesta su agradecimiento a la representante de la Federación de Rusia, cuya presentación ha arrojado luz sobre los progresos que han tenido lugar en el país desde la presentación de su quinto informe periódico. Toma nota con satisfacción de que el informe se ha preparado de conformidad con las directrices del Comité. El Gobierno de la Federación de Rusia ha demostrado su determinación de aplicar plenamente la Convención al retirar su reserva al artículo 29 y firmar el Protocolo Facultativo. Ahora debe acelerar su ratificación. El Gobierno ha enviado una delegación numerosa integrada por altos funcionarios de varios

ministerios, y confía en que mantengan un diálogo sincero y constructivo.

17. Le alienta que el Gobierno de Rusia considere la transición radical que está teniendo lugar en el país como una buena época de oportunidades para las mujeres. No obstante, es necesario mantener una vigilancia en períodos de cambios sociales, económicos y políticos para asegurarse de que no se violen o soslayen los derechos humanos de la mujer, aspecto éste de especial importancia en el caso de la Federación de Rusia debido a las repercusiones que tuvieron en toda la región los sucesos que allí se desarrollaron.

18. **La Sra. Goonesekere** dice que el Gobierno tiene que felicitarse por los progresos importantes que ha realizado en la aplicación de la Convención durante un período muy difícil. Está especialmente complacida de observar que el nuevo Código de la Familia está en conformidad con la Convención, y acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas en relación con la violencia contra la mujer. El Gobierno ha utilizado el ordenamiento jurídico como catalizador para promover la igualdad de la mujer. No obstante, es importante asegurarse de que las leyes no sólo estén en vigor, sino de que realmente se apliquen.

19. A este respecto, observa con preocupación que las mujeres no utilizan los recursos jurídicos que tienen a su alcance cuando se las discrimina, pese a los grandísimos problemas a que se enfrentan en ámbitos tales como el empleo. El Gobierno debería concienciar a la población acerca de los procedimientos pertinentes y considerar la posibilidad de establecer un sistema de ayuda legal. También le preocupa que, aunque los ciudadanos puedan, de conformidad con la legislación de Rusia, hacer valer sus derechos ante los organismos públicos y funcionarios de la administración pública, no existan responsabilidades establecidas para el sector privado por violaciones de los derechos y las libertades de los ciudadanos.

20. Aunque se hayan reformado las leyes relativas a la violación y los delitos sexuales, y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley estén recibiendo formación en materia de asistencia a las mujeres víctimas de la violencia, no está claro que se pueda pedir cuentas a los funcionarios cuando sean éstos quienes perpetren tales delitos; se trata de una cuestión muy importante porque, en algunos países, la trata de mujeres prolifera con la complicidad oficial.

21. En el informe se indica que, de conformidad con el nuevo Código de la Familia, los derechos de los ciudadanos en la familia sólo pueden limitarse sobre la base de una ley federal y únicamente en la medida en que ello sea indispensable para proteger el bienestar moral, la salud, los derechos y los intereses legítimos de los otros miembros de la familia. Le preocupa que puedan infringirse los derechos de la mujer amparados por la Convención en el caso de que se considere que prevalecen los derechos de los demás miembros de la familia. Tras señalar que, en virtud del artículo 42 del Código, los cónyuges tienen derecho a determinar en el contrato matrimonial sus derechos y obligaciones en relación con el mantenimiento mutuo, pregunta si eso significa que no existe un concepto determinado de mantenimiento y que cuál es la postura de los cónyuges cuando el mantenimiento no está cubierto en el contrato. Por último, pregunta que cuál es la relación entre el Código de la Familia y la ley sobre la violencia contra la mujer.

22. **La Sra. Livingstone Raday** dice que, en vista de los problemas económicos a que se enfrenta la Federación de Rusia, los esfuerzos del Gobierno por combatir la pobreza, mejorar la salud, proteger los derechos de los niños y de las personas discapacitadas, y salvaguardar los derechos de pensión son dignos de la máxima admiración. No obstante, le preocupa que el claro problema estructural de la situación de desventaja de la mujer no se reconozca sistemáticamente como un problema que requiere una atención y legislación específicas y diferentes. Así pues, no parece haber ninguna disposición constitucional específica que prohíba la discriminación por motivos de sexo, cuando sí las hay para el caso de discriminación por motivos de etnia e idioma. Así como tampoco parece haber ninguna legislación específica que prohíba la discriminación por motivos de sexo y el acoso sexual en el lugar de trabajo, ni ninguna disposición que establezca el derecho de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, y no simplemente el de igualdad de remuneración por igual trabajo como tal. En el informe no figura suficiente información sobre esos problemas ni sobre los recursos de que disponen las mujeres, y no se aborda la cuestión de la segregación en el trabajo.

23. El Estado parte parece haber escogido un enfoque legal para el problema de la violencia en el hogar en vez de un enfoque social preventivo, mientras que una combinación de los dos hubiera sido preferible. Es necesaria una legislación diferente sobre la violencia en

el hogar, la cual ayudaría a centrarse de manera más clara en la necesidad de medidas de prevención eficaces y a posibilitar que las leyes sean utilizadas como herramientas para la educación pública. Pregunta si se ha realizado alguna revisión de las normas relativas a las pruebas en casos de violación y si el Estado parte ha considerado la posibilidad de establecer penas mínimas para ese delito, como otros países han hecho.

24. El Gobierno está haciendo lo máximo posible para hacer frente a las cuestiones relativas a la salud de la mujer. A este respecto, acoge con satisfacción los esfuerzos que ha dedicado el Gobierno para reducir la práctica del aborto como método anticonceptivo. Una razón por la que se da esta práctica podría ser que el aborto está libre de cargas, mientras que los anticonceptivos no lo están. Observando que menos del 25% de las mujeres emplean métodos eficaces de control de la natalidad, pregunta si el Gobierno ha considerado la posibilidad de reasignar recursos presupuestarios para hacer frente a ese problema.

25. El Estado parte se ha referido al VIH/SIDA como un problema social vinculado con el alcoholismo y la drogadicción, lo que es lamentable puesto que la estigmatización de los infectados con el VIH/SIDA podría disuadir a las mujeres de someterse a pruebas y tratamiento y socavar los esfuerzos desplegados para educar al público sobre la prevención de la enfermedad.

26. Toma nota con satisfacción de que la Ley sobre partidos políticos de la Federación establece que los hombres y las mujeres deben tener las mismas posibilidades de representación en las listas de candidatos a diputados. Pregunta cómo se está aplicando esa disposición y si en verdad se exige a los partidos políticos que apliquen el criterio de igualdad de la mujer en esas listas.

27. **La Sra. Corti** dice que ha visitado recientemente la Federación de Rusia y ha sido testigo directo de los encomiables esfuerzos desplegados por el Gobierno para sensibilizar al público sobre la Convención. Señala, a este respecto, que ha estado presente en un seminario en el que se ha dado a las organizaciones no gubernamentales de mujeres la oportunidad de discutir con el Gobierno su informe sobre la aplicación de la Convención.

28. La existencia de un mecanismo nacional eficaz destinado a mejorar la situación de la mujer puede acelerar la consecución del objetivo de la igualdad entre los géneros. Dicho esto, el Estado parte debería

considerar la posibilidad de aprobar leyes que definan claramente la situación jurídica de su mecanismo nacional, y otorgarle poderes más amplios. No está convencida de que las cuotas sean la mejor manera de incrementar la representación de la mujer en los organismos políticos, especialmente por el riesgo de una reacción violenta. En su lugar, el Estado parte debería centrarse en la formación a fin de capacitar mejor a las mujeres para que entren en la vida política. A este respecto, le complace observar que ha aumentado la representación de la mujer en los organismos regionales, lo que con seguridad repercutirá en aumentos similares a nivel nacional. Es esencial que las mujeres estén suficientemente representadas en los puestos de adopción de decisiones a fin de que se tengan en cuenta sus intereses.

29. De las respuestas y la presentación oral se deduce claramente que se han hecho grandes esfuerzos para tratar de mejorar la situación, pero también da la impresión de que el Gobierno esté esperando que el problema de las actitudes patriarcales se resuelva por sí solo. No obstante, debe reconocerse el papel de la mujer como parte esencial de todo proceso de democratización.

30. Hay un elevado grado de igualdad en la educación que se imparte a todos los niveles, pero el problema principal parece ser el número de deserciones escolares. Se necesita también más información sobre los niños refugiados y desplazados internamente, sus orígenes, situación legal, procedimientos de solicitud de asilo y cualesquiera diferencias en el trato que reciban por motivos de género.

31. Las tasas de mortalidad de las mujeres como resultado de la violencia en el hogar son alarmantemente elevadas, de manera que no puede considerarse el problema como un asunto de carácter privado. Le gustaría saber más sobre las razones de la propagación del VIH y la tuberculosis, la manera en que el Gobierno combate el alcoholismo, y si el Gobierno está satisfecho con las medidas que aplica para combatir la prostitución y la trata de personas. También le gustaría disponer de más información sobre el número de mujeres prisioneras, las condiciones existentes en las prisiones de mujeres y la manera en que se protegen los derechos humanos de las mujeres encarceladas.

32. **La Sra. Gabr** dice que en la Federación de Rusia existen de hecho mecanismos y leyes destinados a fomentar la participación de la mujer en la vida política y económica, pero que es necesario aplicarlos y activarlos.

Le gustaría saber el número de organizaciones no gubernamentales que operan actualmente en la Federación de Rusia y cuántas de ellas son organizaciones de mujeres. El país tiene muchas minorías étnicas y culturales, y debe prestarse especial atención a los derechos de las mujeres pertenecientes a minorías. La violencia contra la mujer debería ser una cuestión prioritaria para el Gobierno, sobre todo porque afecta a la imagen internacional del país. Para luchar contra los efectos que el uso indebido de drogas y alcohol tienen en esa violencia es necesario tomar más medidas y llevar a cabo una vigilancia más estrecha.

33. Con respecto al conflicto de Chechenia, es necesaria una explicación más detallada de las actividades destinadas a proporcionar refugio y protección a las mujeres y niños chechenos desplazados por el conflicto. Le gustaría saber también de qué manera se investigan las denuncias de abusos y violencia contra esas mujeres y qué planes hay establecidos para prevenir esos delitos.

34. **La Sra. Karelova** (Federación de Rusia) indica que la Federación de Rusia presentará más avanzado el año su sexto informe periódico, y que muchas de las preguntas que acaban de formular los expertos se abordarán con más detalle en ese informe. En cuanto a los mecanismos, la legislación y la política para promover la igualdad, en la Constitución figuran varios artículos que prohíben la discriminación por razones de género y garantizan que el poder legislativo, el poder judicial y los órganos encargados de hacer cumplir la ley protegerán los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre. El Código Penal contiene también sanciones penales en caso de violación de esos derechos. Sin embargo, siendo sinceros, su aplicación dista mucho de ser perfecta. Ahora bien, ha habido casos en que las mujeres han ido a los tribunales para defender sus derechos. Un caso muy conocido ocurrió en 1994, cuando varias organizaciones de mujeres fueron a los tribunales por una declaración en la que se informaba abiertamente en los medios de comunicación de que en algunos lugares de trabajo no se contrataba a mujeres con hijos.

35. Todavía hay mucho trabajo por hacer para cambiar la cultura, empezando por las niñas en la escuela primaria y el plan de estudios establecido para ese nivel de enseñanza. Se ha empezado a trabajar en el Ministerio de Educación para incorporar las perspectivas del género en las escuelas; actualmente en los planes de estudio de las escuelas secundarias se incluyen

cursos destinados a las niñas sobre sus derechos. El Plan Nacional para 2001-2005 comprende la realización de actividades de sensibilización del público sobre los derechos de la mujer ya que es preciso educar al respecto a toda la sociedad, incluidos los empleadores. Para ese fin se empleará también el mecanismo de la Comisión Tripartita.

36. Otro problema al que la Presidenta concede gran importancia es el de los niños sin hogar, rechazados y abandonados. Desde 1993 se conservan estadísticas sobre esos niños y en 1994 se empezó a utilizar un sistema de organismos e instituciones con el propósito de satisfacer las necesidades de esos niños. Se necesita una política familiar más dinámica, que incluya la asistencia a las familias en circunstancias difíciles.

37. La violencia contra la mujer es uno de los problemas más difíciles a que se enfrenta Rusia y ha sido una cuestión prioritaria tanto en el primer Plan Nacional como en el segundo. Está de acuerdo en que deberían coordinarse los enfoques jurídico y social del problema y adoptarse una ley diferente sobre la violencia en el hogar. El Gobierno y las organizaciones no gubernamentales están enfocando esa cuestión conjuntamente. El sistema de apoyo de instituciones, refugios para mujeres maltratadas y centros de ayuda en situaciones de crisis es en realidad insuficiente, y los dirigentes políticos están prestando atención a ese problema. Además de la información relativa a la protección social, debe publicarse la relativa a los recursos jurídicos de que disponen las mujeres. El Gobierno comprende la importancia de esa cuestión y se esforzará al máximo para lograr que se apliquen las medidas destinadas a prevenir y castigar esa violencia. Sin embargo, persiste la vieja mentalidad y es difícil superar la barrera de los estereotipos de las funciones asignadas a cada género que han prevalecido durante siglos. No obstante, no está de acuerdo en que el Gobierno no esté tomando medidas contra la violencia en el hogar. El Gobierno ha pasado a desempeñar un papel muchísimo más dinámico en todos los niveles desde la publicación del informe en 1999.

38. Hay reclusas en 40 lugares de detención de la Federación de Rusia. De ellos, 37 son prisiones generales, dos son prisiones de seguridad especial, y uno es un centro de rehabilitación obligatoria para presos toxicómanos. En enero de 2002 había cerca de 42.700 mujeres en las prisiones generales, aproximadamente 3.200 en las prisiones de seguridad especial, y unas 1.200 en el centro de rehabilitación de toxicómanos.

En 11 de las prisiones generales había niños, y cerca de 470 niños menores de 3 años vivían allí con sus madres. Aunque la situación estaba mejorando, en ninguno de los tres tipos de prisiones se proporcionan adecuadamente actividades normales a las mujeres. En los tres años anteriores se hicieron grandes progresos en la promulgación de leyes destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en las prisiones y proteger sus derechos. El nuevo régimen, que según la ley entrará pronto en vigor, deberá mejorar considerablemente las vidas de las mujeres y los niños institucionalizados. Durante los tres años precedentes se puso en libertad a 19.000 mujeres en virtud de cuatro diferentes programas de amnistía, lo que supone un hecho sin precedentes en la historia de la Federación de Rusia.

39. **La Sra. Sharapova** (Federación de Rusia) dice que, a principios del decenio de 1990, el Gobierno, ayudado por los ministerios y organizaciones no gubernamentales, adoptó medidas para proteger la salud reproductiva de la población, estableciendo programas de planificación familiar y de maternidad sin riesgo, organizando cursos de capacitación de personal y creando una base de datos relacionada con la salud. Se han mejorado los indicadores básicos de la salud reproductiva. En 2001 se creó un sistema nacional de asistencia sanitaria obligatoria, que cubre por ejemplo, accidentes, casos de tuberculosis, derrames cerebrales, ataques cardíacos y enfermedades infecciosas agudas, así como los embarazos y partos, y ofrece asistencia a discapacitados, excombatientes y niños.

40. El Gobierno ha transferido al ámbito regional gran parte de las responsabilidades en materia de salud pública y ha permitido a las instituciones privadas suministrar tanto bienes como servicios. En colaboración conjunta, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social, y el Ministerio de Educación han establecido un plan para la protección de la salud reproductiva, con el fin de reducir la morbilidad y mortalidad infantil y materna. El Gobierno entiende que el problema atañe a muchos sectores y está esforzándose por crear un plan exhaustivo que tenga en cuenta a todos los sectores.

41. La mejora de la salud forma parte del plan de acción nacional más amplio destinado a mejorar la situación de la mujer en la Federación de Rusia y potenciar su papel en la sociedad. Se ha establecido una comisión bajo los auspicios del Ministerio de Salud con el fin de garantizar una asistencia médica eficaz a mujeres y a niños de hasta 1 año de edad, analizar todos los programas y actividades, y elaborar medidas para mejorar

la salud reproductiva. Dado que la sensibilización de la población es muy importante, se han adoptado medidas para distribuir material impreso y dedicar programas de televisión y radio a esas cuestiones.

42. En 2001 se preparó un folleto sobre servicios de salud reproductiva para adolescentes. El sistema de planificación familiar consta de unos 500 centros; mediante la divulgación de información y el suministro de anticonceptivos hormonales, el Gobierno ha conseguido reducir el número de abortos.

43. En el período bianual de 2000 a 2001 se registraron 56.000 casos de infección por VIH, el triple que en 1999. Más del 95% de esos casos ocurrieron en personas de 17 a 25 años de edad. Se hicieron progresos importantes en la localización del VIH y la preparación de una respuesta normal a ese problema. Las iniciativas del Gobierno para combatir el SIDA forman parte de un programa más amplio de lucha contra los males sociales. Se han asignado recursos para preservativos a fin de impedir que las mujeres embarazadas contraigan la infección y que las madres contagien a sus hijos.

44. En los últimos cinco años se ha venido observando una evolución al alza de la venta de licores y cerveza. No obstante, el problema de la toxicomanía está creciendo más rápidamente que el del alcoholismo. La tasa de drogadicción entre los jóvenes es casi el doble de la correspondiente a la población en su conjunto. En 2001 las estadísticas oficiales arrojaban una cifra aproximada de 73.000 mujeres toxicómanas, muchas de las cuales habían sido tratadas en centros de rehabilitación. Se ha preparado un proyecto de ley destinado a reducir el número de mujeres y adolescentes toxicómanos, y en breve se presentará a la Duma Estatal para que ésta lo examine. Además, se está ampliando la red de centros de asistencia de emergencia y el número de médicos que se ocupan de casos de toxicomanía.

45. **La Sra. Karelova** (Federación de Rusia) dice que la situación de la mujer en Chechenia es naturalmente una cuestión que preocupa a la comunidad internacional. El Presidente de la Federación de Rusia ha convenido en que habría que esforzarse al máximo para lograr que los chechenos puedan gozar de los derechos humanos y las libertades que les corresponden, que sus derechos no sean ignorados o despreciados, y que se castigue a toda persona que viole esos derechos. Se ha creado una dependencia especial en la Oficina de la Presidencia, y se están desplegando esfuerzos para lograr la protección de los derechos de todos los

ciudadanos, independientemente de su origen nacional, religión o afiliación política.

46. Se trata sin duda de una tarea enormemente difícil; no obstante, se está progresando en la mejora de los derechos humanos en Chechenia. Existen 12 tribunales regionales, y se han examinado más de 6.000 casos. En 2001 aumentó el número de delitos contra la población de Rusia y asesinaron a representantes del Gobierno federal. Se han desplegado tropas para garantizar la ley y el orden, y hay una Fiscalía Militar actualmente en ejercicio. En diciembre de 2001 el Tribunal declaró a 17 militares culpables de crímenes contra la población civil de Chechenia. Entre los crímenes se incluían 10 asesinatos y una violación. Se ha establecido un sistema de control de pasaportes para examinar el registro de todos los pasaportes. Se han adoptado también medidas para aumentar la eficacia de la Fiscalía e investigar casos de personas desaparecidas o de paradero desconocido.

47. En relación con el caso del Coronel Yury Budanov, dice que la prueba médica no apoyó la denuncia de violación y que, por tanto, sólo se le condenó por asesinato. Todos los casos señalados a la atención del Gobierno de Rusia se examinarán atentamente.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*